

SANTIAGO, 16 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 111

VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 3647, de 2014; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Fernanda Alarcón R.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 01 de marzo de 2021, donde solicita la postergación del año académico 2021, por motivos personales.
2. La derivación a la carrera para evaluación, el día 02 de marzo de 2021.
3. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 02 de marzo de 2021, que acepta la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2021, solicitada por **FERNANDA JESÚS ALARCÓN RODRÍGUEZ**, Cédula de Identidad N° 20.859.014-6, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente
por RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.03.29
10:12:10 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.03.29
10:11:36 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

